

Informe Huasco Zona de Sacrificio

Comunicación para el Examen Periódico Universal, (EPU) Chile, sesión 32, julio 2018.

Organización

La organización ambiental ciudadana “Brigada S.O.S Huasco” funciona por más de 10 años, cuyos objetivos son la defensa de la salud y la vida en un ambiente libre de contaminación, de éstas y las futuras generaciones.

Contexto de la población

La comuna de Huasco se localiza en el sector costero de la Región de Atacama con una población de 10.595 habitantes. El valle del Huasco está unido por la Cuenca del río Huasco, conformada por las comunas de Huasco, Freirina, Vallenar y Alto del Carmen con una población total de 77.737 habitantes¹. Sus actividades productivas dominantes han sido la pesca y la agricultura, con un clima mediterráneo, próspero y tranquilo, con extraordinarias condiciones de fertilidad y belleza.

Este valle es el más importante productor de aceitunas del país. Según antecedentes del Ministerio de Agricultura hay cerca de 1.500 ha de olivos plantados en el Valle del Huasco, por lo cual en junio del 2016 los olivicultores lograron que el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual les entregara el título de Denominación de Origen para el aceite de oliva producido específicamente por olivos que se cultivan en las comunas de Huasco, Freirina, Vallenar y Alto del Carmen².

El reconocimiento también abarca el pajarete de uva “Armidita” de Alto del Carmen que ha logrado premios a nivel nacional e internacional como; “Catad’or Ancestral Wine Award” recibiendo medalla de oro y plata y “Palacio de Hierro 2013” recibiendo medalla de oro, entre otros³.

También este territorio posee kilómetros de lindas playas y el fenómeno natural único en el mundo como es el Desierto Florido⁴

Planta de Pellets de fierro de Empresa CAP

En el año 1978, sin una legislación ambiental en aquella época, se instala la Planta Pelletizadora de fierro de la Empresa CAP, cuyo horno se encuentra encendido casi sin interrupción desde esa fecha, esta empresa cuenta con instalaciones anexas como puertos, canchas de acopio de mineral, bodegas, caminos, infraestructura ferroviaria, etc.⁵.

La nociva contaminación que dañó la producción olivícola, motivó a los olivicultores a organizarse y en el año 1992 presentaron un recurso de protección a la I. Corte de Apelaciones de Copiapó. Debidamente documentado con estudios y acreditando el daño, el recurso se gana por unanimidad. Decreto Exento N° 4 del Ministerio de Agricultura, obliga a la CMP a limitar la cantidad de material particulado sedimentable y la cantidad de fierro en el.⁶

A pesar de su tecnología atrasada y altamente contaminante el año 2010 se le autoriza aumentar su capacidad de producción anual de 5,3 millones ton/año, consumiendo 392.175 ton/año (carbón y caliza) y sin tener en funcionamiento un depósito de relaves⁷.

Actualmente esta empresa se encuentra con un Procedimiento Administrativo Sancionatorio con 20 cargos formulados, desde omisión de monitoreo de gases hasta Depositación de relaves al mar sin autorización ambiental⁸.

¹ INE 2017.

² Res.Ex.N° 1375/2017 Superintendencia del Medio Ambiente.

³ http://www.elbarrildelvino.com/3_armidita

⁴ <http://www.semanario7dias.cl/index.php/2015/09/22/director-ternatur-regional-desierto-florido-es-algo-nuestro-un-fenomeno-unico-en-el-mundo-pero-sumamente-fragil/>

⁵ Elgueta 2013.

⁶ D.S N° 04/1992 Ministerio de Agricultura.

⁷ RCA N° 215/2010 Corema Atacama.

⁸ Res.Ex.N° 3/Rol-D-002-2018 Superintendencia del Medio Ambiente.

Termoeléctricas Guacolda de la generadora Aes Gener

Posteriormente, sin contar nuestro país con una política energética ni con una política de ordenamiento territorial, el año 1995 se instala la Empresa Guacolda con dos termoeléctricas I y II⁹.

Empresa Termoeléctrica Guacolda presenta un estudio de impacto ambiental en que manifiesta usar carbón bituminoso y sub-bituminoso y posteriormente solicita se le autorice quemar Petcoke, un residuo que los países desarrollados pagan para que se lo retiren y sólo puede usarse bajo estrictas medidas de mitigación por ser altamente contaminante y emitir entre otros, grandes cantidades de SO₂, NO_x, Vanadio y Níquel, este último según la OMS cancerígeno en su más mínima exposición. Esta solicitud fue rechazada en la región y autorizada por el Comité de Ministros de la época (año 2002).

La empresa Guacolda de la generadora norteamericana Aes Gener hoy cuenta con cinco termoeléctricas aprobadas¹⁰. El año recién pasado se le autoriza aumentar su producción en 24 MW¹¹, generando un total de 784 MW. En un territorio declarado zona de latencia y sin que opere aún el Plan de Prevención para MP10.

Otros Proyectos

El año 2009 ingreso al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) el proyecto termoeléctrico Punta Alcalde de 740 MW de la empresa española Endesa que se evaluó por más de tres años, para demostrar que el proyecto se ajustaba a la legislación ambiental y no lo pudieron hacer, razón por la cual se rechazó el proyecto por la Comisión de Evaluación Regional¹², pero un año después lo aprueba el Comité de Ministros¹³. Ante lo cual los vecinos interponen recurso en la Corte de Apelaciones quien rechaza nuevamente el proyecto¹⁴, debido a esto la empresa apela a la Corte Suprema¹⁵. En esa instancia el proyecto es aprobado, la comunidad pierde nuevamente ante la justicia¹⁶. Este proyecto actualmente se encuentra paralizado por el titular¹⁷.

Igual situación sucede con el Proyecto Cerro Blanco de la Empresa canadiense SCM White Mountain Titanium con una producción promedio de 73.000 ton/año de concentrado de rutilo de titanio, cuyas minas se encuentran en la comuna de Freirina y la desaladora que procesará 980 lt/seg., en la comuna de Huasco¹⁸. Este proyecto aun no inicia actividades.

Otro proyecto aprobado en la cuenca de la naciente del río Huasco es el proyecto de oro "Pascualama" de la empresa canadiense Barrick, paralizado con procesos judiciales¹⁹.

Como puede deducirse, Huasco tiene un escenario ambiental complejo: declarada como zona de latencia para material particulado respirable PM10, después de una ardua lucha de la comunidad, que por más de 10 años demostró, a las autoridades de turno, los sucesivos episodios de saturación y latencia²⁰ a los que se ha expuesto la población.

En las emisiones de gases como óxidos nitrosos y Anhídridos sulfurosos SO₂, se han registrado sucesivamente periodos de latencia y saturación para estos contaminantes, precursores de lluvia ácida y causante de enfermedades respiratorias severas en niños y ancianos. Todo esto, sin considerar que entre las dos empresas emiten, además, plomo, mercurio, arsénico, cobalto, aluminio, silicio, níquel, vanadio, entre otros gases y metales pesados.

⁹ RCA N° 4/1995 Conama Atacama.

¹⁰ RCA N° 56/2006, RCA N° 236/2007 y RCA N° 191/2010 Ministerio del Medio Ambiente.

¹¹ RCA N° 80/2017 Ministerio del Medio Ambiente.

¹² <https://www.eldinamo.cl/ambiente/2013/08/01/oceana-y-sos-huasco-felices-tras-anulacion-de-luz-verde-a-termoelectrica-punta-alcalde/>

¹³ <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/energia/generacion-electrica/comite-de-ministros-aprobo-por-unanimidad-construccion-de-termoelectrica/2012-12-03/172309.html>

¹⁴ <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2013/05/09/parten-alegatos-por-recursos-de-proteccion-contra-proyecto-termoelectrico-punta-alcalde/>

¹⁵ <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2013/08/08/endesa-apela-fallo-de-la-corte-de-apelaciones-que-detuvo-proyecto-punta-alcalde/>

¹⁶ <http://www.pulso.cl/empresas-mercados/corte-suprema-autoriza-funcionamiento-de-central-punta-alcalde/>

¹⁷ <http://www.emol.com/noticias/economia/2014/10/28/687207/endesa-decide-aplazar-inversion-de-central-termoelectrica-punta-alcalde.html>

¹⁸ RCA N° 90/2015 Ministerio del Medio Ambiente Atacama.

¹⁹ <https://www.elciudadano.cl/chile/comunidades-tenian-razon-fallo-historico-decreta-la-caida-definitiva-pascua-lama/01/18/>

²⁰ D.S N° 40/2011 Declara zona latente por MP10 a Huasco.

Un alto costo paga esta comunidad en la salud de su población, principalmente sus niños, según consta en estudios:

1) “Níquel (Ni) en la orina de los niños residentes en ciudades con y sin utilización de petcoke en plantas de energía”²¹.

- Se mostró un patrón consistente con niveles más altos de exposición a níquel (NI) en niños de la escuela para las ciudades que tienen una planta de energía alimentada por petcoke.
- Con la excepción de Caldera todas las ciudades estudiadas, mostraron niveles mayores que otros estudios informados en niños en edad escolar e incluso en adultos.

2) “Estudio de Evaluación de Exposición a Metales en población infantil, 15 a 14 años Región de Atacama”, Minsal 2015²².

- Evidencia preliminar de niños con elevados niveles de arsénico y níquel.

3) “Evaluación y caracterización del polvo negro en la comuna de Huasco e Implementación de Medidas de Mitigación”²³.

- Los metales Cd, Cr, Cu, Mn y V en polvo depositado superaron los Valores Guía para evaluación de medios ambientales (EMEG) para infantes y niños, lo que los individualiza como contaminantes de interés potencial, en los siguientes sectores; ciudad de Huasco, zona industrial de Huasco, Vallenar y Valle del Huasco.

Es así, como también se evidencian una gran cantidad de casos de niños y jóvenes con trastornos de aprendizajes y problemas neurológicos, en los colegios de la comuna, a tal grado que los Centros de Integración escolar no tienen capacidad para atenderlos. De un universo de 1.622 alumnos de los colegios municipalizados, el 25% corresponden a estudiantes integrados²⁴, si además se agrega a los niños de las tres escuelas de Lenguaje con un total de 395 alumnos²⁵, correspondería el 31% de alumnos con algún tipo de Necesidad Educativa Especial (NEE).

Apoyados en la información existente sobre el daño que ocasionan en el organismo, elementos químicos como el plomo, mercurio, cadmio, arsénico, presentes en el material particulado respirable y sedimentable, emitidos por las empresas en sus procesos productivos, la población teme que sean los causantes de las patologías que se presentan en la población infantil, expuesta por tantos años a estos contaminantes.

En cuanto al daño preliminar en mujeres, el año 2017 se publicó el “Estudio contenido de Mercurio en mujeres en edad reproductiva de 25 países” de Chile se midieron 34 mujeres de la comuna de Huasco, donde el 18% presentó niveles superiores a 1 ppm y el 53% superior al 0.58 ppm²⁶.

Otro estudio sobre el impacto de las grandes fuentes de emisiones industriales en la mortalidad y morbilidad en Chile, realizado el 2016 demostró que en todos estos lugares su mortalidad general más elevada y específicamente en mortalidad por enfermedades cardiovasculares y por cáncer, tanto en hombres como mujeres y mayor hospitalización por enfermedades cardiovasculares, cáncer y enfermedades respiratorias²⁷.

Por su parte la comuna de Huasco, de acuerdo a las estadísticas de salud del Ministerio de Salud, entre los años 2002 y 2013 refleja mayor mortalidad de enfermedades cardiovasculares y cáncer de órganos respiratorios y vías urinarias en comparación a la región²⁸.

²¹ Dra. Pino, U. de Chile, 2003-2005. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872008000800013 <https://mail.google.com/mail/u/0/#sent/15f3508b10c0880d?projector=1>

²² http://seremi3.redsalud.gob.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2016/12/Informe-Final-Estudio-de-evaluaci%C3%B3n-de-exposici%C3%B3n-a-metales-en-ni%C3%B1os-de-5-14-a%C3%B1os-Atacama-2012.pdf

²³ Preparada por el Centro Nacional de Medio Ambiente (CENMA), Fundación de la Universidad de Chile para el Ministerio del Medio Ambiente, Subsecretaría del Medio Ambiente, Chile, agosto 2017

²⁴ Daem Huasco 2017.

²⁵ Ministerio de Educación 2017

²⁶ “Estudio contenido de mercurio en mujeres en edad reproductiva de 25 países”, Lee Bell, Bri, Ipen, 2017. http://ipen.org/sites/default/files/documents/update_18_sept_ES_mercury-women-exec-summary-v1_4-es.pdf

²⁷ “Impact of large industrial emission sources on mortality and morbidity in Chile: A small – areas study”, Pablo Ruíz-Rudolph, U. de Chile, 2016. http://www.nomascarbon.cl/wp-content/uploads/2016/05/Ruiz-Rudolph.2106.El_LargeSources.pdf

²⁸ “Salud de los habitantes de la comuna de Huasco”, Esteban Hadjez Berrios, *Mphil /PhD (c) Public Health & Policy London School of Hygiene and Tropical Medicine, Reino Unido. Profesor del Departamento de Salud Pública Facultad de Medicina, Universidad de Valparaíso, Chile.* (Expediente PRAS-Huasco).

Es misión del Estado hacerse cargo del bien común, velar por la salud de la población, hacer los estudios clínicos correspondientes, identificar a los responsables, normar y fiscalizar las empresas.

Huasco y la Institucionalidad Ambiental

Es así como el año 2014 el INDH por medio de sus diferentes instrumentos pudo constatar una contaminación sistemática en la Zona de Sacrificio de Huasco²⁹ que incide en la vulneración de diversos derechos elementales como; vivir en un ambiente libre de contaminación, donde los gobiernos toman decisiones políticas aprobando más proyectos en espacios medioambientales fuertemente castigados por el accionar de empresas contaminantes, como son las ya identificadas; vulneran la salud y la educación, principalmente de nuestros niños que tienen enfermedades crónicas que no les permitirán desarrollarse en plenitud; vulneración al trabajo porque niños y jóvenes no pueden desarrollarse completa y profesionalmente como lo vimos anteriormente con la gran cantidad de alumnos con NEE; como tampoco estas fuentes contaminantes no permiten que se desarrollen otras fuentes productivas sustentables como son la pesca, la agricultura y el turismo.

Chile en los últimos períodos ha creado varios organismos ambientales que en la práctica se ha traducido en mayor burocracia derivando solicitudes y responsabilidades entre ellos sin contar con una información completa y oportuna. El Estado debe hacerse responsable de instalar las estaciones de medición, monitoreo, entrega de informes y fiscalización, puesto que el organismo encargado de fiscalizar, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) generalmente actúa ante denuncias³⁰.

Pese a que el objetivo del derecho a la información debe garantizar a la ciudadanía conocer las actuaciones y decisiones de las instituciones públicas³¹, ésta no se encuentra publicada ni actualizada y la que se logra obtener no se entrega en un lenguaje sencillo y de fácil comprensión.

La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, suscrita por el Gobierno de Chile en el año 2009, indica que: “La participación ciudadana en la Gestión Pública es el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos que la integran, así como los de la comunidad y pueblos indígenas”. A pesar de ciertos avances, la participación ciudadana sigue siendo un mecanismo consultivo y no vinculante.

Asimismo, respecto a la Participación Ciudadana Temprana, ésta ha resultado ser una plataforma contraproducente para los territorios puesto que las empresas las utilizan para accionar negociaciones con organismos públicos y sociales previamente al proceso del Servicio de Evaluación ambiental (SEA) que muchas veces corresponden a los mismos ministerios que evalúan los proyecto creando un conflicto de interés institucional³².

En relación a los Planes de Latencia y Descontaminación han resultado ser confeccionados con datos y estándares poco confiables y su aplicación a largo plazo, como el caso de Huasco su plena implementación es a 10 años³³ y en el caso de Puchuncaví la Contraloría rechaza el Plan porque los niveles de emisión consignados en el inventario son superiores a los del informe técnico³⁴, por lo tanto la responsabilidad de implementar, monitorear y fiscalizar debe ser asumida por el Estado.

A pesar de existir una mesa de trabajo (PRAS), han resultado ser espacios no vinculantes ni resolutivos que dilatan las medidas propuestas, sin intenciones de parte de las empresas de solucionar o cumplir acuerdos, como lo hizo Empresa Guacolda al aumentar la producción de sus cinco termoeléctricas, pese a la oposición de los consejeros de la sociedad civil integrante de esta mesa³⁵, o como el caso de que dicha Comisión acordó eliminar la ficha “Evaluar la factibilidad de utilizar desalinización de agua para diferentes usos” y aun así, esta empresa ingresa al SEA este año el proyecto de una desaladora de 1.400 l/seg.³⁶

Aunque existen normativas, planes, mesas, etc. las empresas siguen incumpliendo, como el proceso administrativo sancionatorio a la Empresa CAP por RCAs/2010³⁷.

²⁹ Informe INDH 2014.

³⁰ <http://www.sma.gob.cl/>

³¹ <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=276363>

³² <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=149264&r=4>

³³ <http://radio.uchile.cl/2017/09/19/comunidades-rechazan-nuevo-plan-de-descontaminacion-para-huasco/>

³⁴ <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2018/01/02/ministerio-de-medio-ambiente-hunde-a-puchuncavi-secretaria-de-estado-altera-niveles-de-emision-de-contaminantes-y-beneficia-a-empresas/>

³⁵ <http://www.radioprofeta.cl/comunicado-consejo-para-la-recuperacion-ambiental-y-social-huasco-sobre-anuncio-guacolda/>

³⁶ http://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=ficha&id_expediente=2138239989

³⁷ Res.Ex.Nº /Rol-D-002-2018 SMA.

En la actualidad, la ciudadanía no tiene acceso a la justicia y la protección judicial, porque no se cuenta con medios económicos para presentar acciones legales ante los Tribunales Ambientales, las Zonas de Sacrificio estamos desprotegidas.

La comunidad de Huasco quiere ejercer su derecho a participar y construir un futuro de progreso para el valle, en cuyo centro estén sus habitantes, sustentando que el desarrollo humano es armónico con la naturaleza y que la dimensión política, económica, social, cultural, tecnológica, se construye a partir del hombre y para el bienestar social de las comunidades.

- En cuanto a los valores máximos de contaminantes normados, éstos debieran ajustarse a las referencias de la OMS³⁸, implementar nuevas normas como del níquel (Ni), Vanadio (V), arsénico (As), entre otros gases y metales pesados y activar la norma del plomo que se encuentra vigente desde año 2001 para medir tanto la calidad del aire así como biológicamente en sangre a niños menores de 2 años³⁹.
- De suma urgencia hacer estudios neurológicos y de salud a toda la población infantil de la comuna de Huasco y de las zonas aledañas, como lo han propuesto los estudios realizados⁴⁰
- Que en la Normativa de Planes de Prevención y Descontaminación⁴¹ se utilice como línea de base real las emisiones de proyectos en operación y aprobados sin operar, que no se compensen emisiones entre empresas y que establezcan sanciones en caso de no cumplir con las medidas propuestas para descontaminar.
- Que las Estaciones, el monitoreo, informes y fiscalización sea de responsabilidad del Estado.
- Que en las zonas Declaradas Latentes y Saturadas no se incorporen más proyectos.
- Contar con una Defensoría Ambiental Ciudadana de cargo del Estado.
- Fomentar espacios de participación ciudadana efectiva para elaborar, mejorar y modificar normativas y leyes, que ésta sea vinculante y resolutive.
- Ratificar el Convenio de Minamata, reducir el impacto de la contaminación de mercurio, intensificar y expandir el monitoreo de la carga corporal de mujeres y fuentes alimenticias, realizar estudios financiados por el Estado⁴².
- Incluir políticas públicas para el cierre de termoeléctricas y fundiciones viejas para descarbonizar a las Zonas de Sacrificio y Chile.
- Que la información ambiental sea publicada, completa, objetiva, fiable, fácil de encontrar y entender.
- Tener acceso al conocimiento técnico.

³⁸ [http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-\(outdoor\)-air-quality-and-health](http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health)

³⁹ <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=179878>

⁴⁰ Dra. Pino, U. de Chile, 2003-2005; Estudio de Evaluación de Exposición a Metales en población infantil, 15 a 14 años Región de Atacama”, Minsal 2015; Análisis de la Exposición a Níquel en Huasco Cenma 2006; Estudio del polvo Negro en Huasco Cenma 2017.

⁴¹ <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2018/01/02/ministerio-de-medio-ambiente-hunde-a-puchuncavi-secretaria-de-estado-altera-niveles-de-emision-de-contaminantes-y-beneficia-a-empresas/>

⁴² http://olca.cl/oca/informes/Mujeres_de_Huasco_contaminadas_con_Mercurio.pdf

